

LA UNIDAD CATÓLICA,

Esta Asociación no solamente esquivada sino que rechaza todo cuanto pueda dar ni aun sombra de pretexto para que se la confunda con ningún partido político.

MANIFIESTO DE LA CENTRAL DE MADRID.

ÓRGANO

DE LAS ASOCIACIONES DE CATÓLICOS DE LAS BALEARES,

BAJO LA DIRECCION DE

D. JOSÉ MARÍA QUADRADO.

Sabemos desde ahora que se intentará negarlo; conocemos todo el interés que habrá en aparentar desconocerlo; pero ante Dios y ante la patria aseguramos que esta es la verdad.

IDEM.

EL SENTIMIENTO RELIGIOSO.

El sentimiento pudiera definirse el instinto del corazón. Cuando el hombre se degradó por su culpa, y se desarrollaron en él los gérmenes del mal antes encadenados y comprimidos, le dejó Dios una guía interna en su entendimiento y otra en su corazón; la primera para que sirviese de piedra de toque á las sutilezas del error y disipara las tinieblas de la ignorancia, la otra para que dominara solemne y pura el bramido de las pasiones; la primera se llama razón, la segunda sentimiento. Y como tengan entre sí enlace y relación tan estrecha las dos facultades de la voluntad y de la inteligencia, que apenas pueden separar su acción é influencia mútua, se ha dicho con justicia que á las grandes verdades corresponden siempre grandes sentimientos. La existencia de un sentimiento prueba por sí sola la verdad que tiene por objeto; así que en estos tiempos de ignorancia verdadera, de duda y de sofismas, en que se ha prostituido la razón á las pasiones todas para reinar con su apoyo, en que no ha habido error que no encontrara su campeón, verdad que no encontrara su verdugo, en que pesa sobre el universo como una capa de plomo la niebla tenebrosa de la duda, han preferido muchos defensores de lo eterno y verdadero, como medio más breve y seguro, evocar en favor de la verdad ultrajada la voz del sentimiento, que yace en el fondo del corazón humano sin dis-

tingencia de países ni de siglos. Mas bien que defenderla con las armas siempre dudosas y ahora profanadas de la razón, y en vez de sujetarla á su tribunal desacreditado, se ha apelado á un juez ante el cual enmudecen todas las hipótesis y teorías: se ha buscado entre el individualismo del error, por su misma naturaleza múltiple y fraccionado, el elemento de unidad que reside en todos los hombres como destello de verdad; se ha hecho que el corazón mismo, que con el humo de las pasiones fué el primero en oscurecerla y crear las tinieblas de la inteligencia, fuera también el primero en deshacerlas con la luz del sentimiento.

Mas si este es verdadero como todo instinto, como instinto es también incompleto. Los guías internos y naturales que Dios nos concedió como un suplemento á la razón degradada, deben ser completados por la revelación, que sería enteramente vana si ellos solos bastaran para alumbrarnos y dirigirnos en el camino de la vida. Así pues los sentimientos en su fondo y esencia son seguros y verdaderos, mas no siempre lo son en las formas que revisten ni en los actos con que se reproducen: son por sí solos una cosa abstracta y vaga susceptible de mil encontradas modificaciones, una masa inerte de la cual puede formarse un orden admirable ó un espantoso caos, un espacio inmenso sobre el que se puede edificar pero que no es el edificio mismo, una fuerza desparramada y ciega que para

obrar con éxito y acierto debe estar, por decirlo así, organizada, sujeta á ciertas leyes y dirigida por un artífice inteligente. No hay verdad que sea contraria al sentimiento; pero el sentimiento no es toda la verdad. Véase pues si puede aceptarse como único depositario, único guía y único límite de la religion una cosa tan distinta y varia en sus formas, tan incierta en su direccion, tan elástica en su estension como el sentimiento. Si no reconocemos mas ley ni escuchamos otra voz que la del sentimiento religioso, no hay crimen, no hay error, no hay extravagancia en que no podamos precipitarnos; porque suena tan vaga, que en su seguimiento tanto podemos arribar al término deseado como correr á un abismo. Del sentimiento religioso nacieron tambien tan monstruosas y absurdas idolatrías; de él derivaron tantos obscenos y sanguinarios ritos; de él nació el materialista y desenfrenado culto de Júpiter, el feroz culto de Odin, el salvaje culto de los antropófagos, el degradante y sombrío de los Bracmanes, el cruel y voluptuoso de Mahoma; de él en fin tantas leyes, tantos crímenes, tantas supersticiones como manchan los códigos, la historia y los altares de los pueblos. Reconocer todas esas religiones es no reconocer ninguna. La existencia del sentimiento religioso prueba sí la religion, y por lo mismo no puede ser esta tan indiferente y de poca monta que sea lícito dejarla manchada con todos los errores y extravíos con que la degradaron los que en general la han reconocido: necesita por tanto de direccion, de leyes, de revelacion en una palabra, que nada deje dudoso y en la cual sea todo positivo. Decir que no necesita la religion de leyes ni de autoridad que las dicte porque es un sentimiento innato que está en el corazon de todos los hombres, es lo mismo que decir que no se necesitan códigos ni tribunales ni administracion de justicia, porque la justicia es tambien un sentimiento innato que está en el corazon de los hombres todos.

Pero esta misma vaguedad é insuficiencia del sentimiento religioso es lo que en el dia da tanta voga á esta palabra, que por todas partes reemplaza á la de fe religiosa. La pala-

bra *fé* era demasiado positiva é inflexible para un siglo indócil y orgulloso; era preciso inventar una fórmula que se doblara á todas las exigencias, que se acomodara á todas las pasiones, y cuya estension se pudiera ensanchar ó restringir al capricho de cada cual. Así como las verdades todas fueron desfilando en el siglo pasado ante el tribunal de la razon y salieron todas condenadas, así tambien en nombre del sentimiento esperan tal vez deshacerse de todas las que refrenen la licencia ó repugnen al orgullo. Aquel se atrinchera en un deísmo completo, y cifra su sentimiento religioso en admirar los astros, en contemplar las maravillas de la naturaleza, y en cantar el nombre de quien quiera que las haya producido, sea Dios, sea el acaso; aquel otro profesando un panteísmo mas absurdo que la mas absurda idolatría, se postra ante toda criatura por mas que abyecta y limitada, venerándola como parte de Dios, y no concibiendo para el Sér Supremo otra existencia mejor que la de aquí abajo; otro no reconoce mas sentimiento religioso que la moral, es decir, cierta coleccion de principios estóicos y mezquinos, que no pueden existir mas sin la religion que los colores sin la luz, que el efecto sin la causa; este proclama á Dios y calla á Jesucristo, ó á lo mas le reconoce como un filósofo profundo, como un trastornador sublime; aquel habla del Hombre-Dios y del Gólgota, pero no de la Iglesia cimentada en su sangre; aquel otro se acuerda de cierta iglesia apostólica, invisible, abstracta, pero desprecia *filosóficamente* los ritos, los preceptos, las instituciones de esta misma iglesia, ó lo mira á lo mas como cosa puramente humana. ¿Para qué recorrer todas las fases con que se presenta el *sentimiento religioso*, todas las restricciones que gradualmente se le ponen, todos los progresos en la negacion que por una pendiente resbaladiza conducen al abismo de la nada? ¡Oh! este nombre de sentimiento religioso tan noble, tan respetable en su origen, muy pronto se verá tan profanado y prostituido como el de la razon, si continúa en boca de nuestros filósofos y disertadores.

La religion es sentimiento, pero es mas que sentimiento; es fé, es autoridad, no reside solo en el corazon, sino que debe reinar tambien en el entendimiento; no solo es una planta indigena que nace en nosotros mismos, un fruto espontáneo que rendimos á Dios porque queremos, porque lo produce naturalmente el corazon; es algo de superior á nosotros y bajado directamente del cielo; y si una mano celestial no hubiera podado y enderezado aquella planta, si no hubiera quien vigilara sobre ella y la cuidara asiduamente, ó bien se marchitaria ó no produjera mas que espinas. La religion verdadera es una, positiva, debe ser la misma en todos los hombres, en todas las edades, en todos los paises; ó deja de ser religion, deja de ser la verdad completa que solo puede ser una é inmutable. No solo es un fenómeno humano, no solo un accidente de las sociedades; es tambien una institucion divina que toda entera, armada y revestida con sus mas mínimos adornos, ha nacido, si es lícito decirlo, de la inteligencia de Dios, como de la cabeza de Júpiter nació Minerva. No basta un Dios, si no le haceis pródigo y conservador y legislador de los hombres; no basta reconocer la grandeza del hombre, si no reconocéis la degradacion de su naturaleza y su reparacion por Jesucristo; no basta confesar á Jesucristo, si no confesais su Iglesia; no basta llamaros hijos de la Iglesia, si no acatais su gerarquía y preceptos, y doblais la altanera razon á sus prácticas é instituciones todas. Este sistema de eclecticismo entre la razon y la autoridad, es la mayor de las monstruosidades y de las inconsecuencias; y mejor comprenderíamos la incredulidad, que esta transaccion repugnante entre la incredulidad y la religion. Para el que sabe que todo va enlazado en religion como en cualquiera serie de verdades, y que suprimir el eslabon al parecer mas insignificante es romper la cadena de oro que une la tierra con el cielo, para el verdadero creyente, tanto crimen es negar á Dios mismo como la mas leve de sus palabras pronunciada por él ó por sus órganos legítimos. Ambos son crímenes de orgullo y sedicion, y la sedicion

contra Dios nunca podrá ser venial. Pero, ahí en este siglo lleno de sí mismo, como ha dicho un poeta no muy piadoso por cierto (Victor Hugo), pocos saben doblar mas que una rodilla.

J. M. Q.

AL PROGRESO.

Acúsanos el *Progreso* de ocuparnos esencialmente de política bajo un título religioso, y cita en prueba mi artículo *el Vacío* y el titulado *las Profecías* de mi colaborador el Sr. Aguiló. A este pertenece la frase mas humorística que denigrante, *tan ramplon en su fondo y en sus formas que bien podia llamarse graduado de progresista en filosofía y letras*, frase que será probablemente la que habrá exaltado la bilis de nuestro cólega y que se pasa de inocente en el vocabulario usado hoy dia por la prensa. Falta será de *caridad*, puede ser, porque la caridad es muy delicada, pero falta de esas en que siete veces al dia cae el justo, y que en todo caso cometida en público en vez de constituir *hipocresía* pudiera producir escándalo. En cuanto á mis artículos si resultan *furibundos* es contra toda mi intencion y deseo, pues se escriben con perfecta calma y sangre fria. Las cuestiones religiosas que en nuestra patria se ventilan andan tan complejas con las sociales y políticas, que desafio á cualquiera que se ocupe de aquellas concretamente y con la debida actualidad sin rozarse luego con estas; los mismos progresistas lo comprueban. ¿No han hecho acaso cuestion política hasta la unidad católica que llevamos por título? Saben ellos acaso hacer política sin meterse de lleno en la religion?

«Hay una política general, independiente, elevada, escribí no ha tres meses, que *rechaza las de partido y no dá sombra de pretesto para confundirse con ellas*; y esta es la que profeso si no me engaño, y cuyas apreciaciones en prueba de su imparcialidad pocos órganos de partido aceptarían por completo.» Esta es la que procuro inculcar á las asociaciones de católicos, y esta es la que no veda su reglamento. En el mismo artículo que cita, *el Vacío*, se lee por cierto: «Ah! es que el vacío no está solo en el gobierno, está tambien en la nacién .. Vacío hay tambien en la eficacia del sentimiento monárquico y en la fuerza del pundonor nacional; vacío de convicciones políticas y de entusiasmo, así por las teorías parlamentarias ya sobrado conocidas practicamente,

como por la monarquía tradicional que con el largo desuso y las exigencias del tiempo puede decirse está aun por conocer entre la actual generación.» ¿Es este el lenguaje de un escritor de partido? es esto *emplear las creencias religiosas como escudo* (como arma ofensiva querrá decir) *para hacer una oposición dura, injusta, contraria á la caridad?*

Que ansiamos la restauración, dice el *Progreso*, que abogamos en su favor mas ó menos ostensiblemente. Ah! la *restauración* ¿y quién mas ó menos no la ansía? y V. mismo, estimado colega, en la actual interinidad, en el actual vacío, cree que no haya nada que *restaurar*? Pues, no hay medio; ó ir algo atrás, ó pasar adelante, muy adelante. *Así no podemos estar*, única fórmula en que convienen todos, absolutamente todos los españoles.

Si tratáramos de *especular suscripciones*, que no faltan gracias á Dios, no tomaríamos por lema el retraimiento de política de partido; enarbolaríamos una bandera militante, y lloverían suscriptores, y merecerían ser reproducidos nuestros artículos de un extremo á otro de la península, y se ensalzarian nuestra decisión y denuedo; cuanto mas color político tomáramos mas voga alcanzaríamos. Pero como no nos guía la voga ni el interés, y como la túnica interior es de la misma tela que el *manto*, nada debemos ocultar, nada queremos tampoco fingir. Tenemos la sumisión de católicos y el carácter de pacíficos ciudadanos, mas no la abnegación bastante de criterio y de conciencia para ser hombres y servidores de partido.

Por lo demás una vez por todas declaramos que si se nos escapa, aunque periodistas religiosos, alguna palabra inconveniente contra la respetabilidad de ciertos partidos, no lo damos por pronunciado *ex cathedra* ni queremos que se haga á la religion católica solidaria de nuestro buen humor.

J. M. Q.

EL MATRIMONIO CIVIL.

No satisfechos los héroes de la revolución de setiembre con haber sembrado la desolación en la Iglesia y en el estado, tratan ahora de llevarla al seno de la familia. A esos campeones de una libertad *mal entendida y peor ejercida*, que no pasa de ser un privilegio para algunos, cuyos recuerdos escritos con letras de sangre para eterno oprobio de sus conquistadores formarán la página mas vergonzosa de nuestra nación, hoy casi asfixiada por

esos gases que á todas horas y en todas partes despiden los derechos ilegislables, no les bastaba para completar su obra la espulsión de los hijos de san Ignacio, ni la supresión de las conferencias de san Vicente de Paul, ni la reducción de las casas de religiosas, ni la destrucción de los templos derribados por la piqueta revolucionaria. Todo esto no era mas que el triste preludio de la libertad de cultos, que proclamada en un principio por un grupo de hombres que se llamó *pueblo soberano*, nos regalaban mas tarde las cortes constituyentes, apesar de los tres millones de firmas presentadas en apoyo de la unidad católica. Se necesitaba todavía mas libertad, habia aun poco progreso; y aquella y este se aumentaron con las blasfemias contra Dios y su santísima Madre, con los escarnios de la religion y sus misterios, y con las calumnias inventadas y propaladas con un cinismo sin igual contra el vicario de Jesucristo en la tierra y demás pastores de la Iglesia católica.

Así perseguida la sociedad religiosa y escandalizado el pueblo español, solo faltaba penetrar en el hogar doméstico para romper el primer eslabon de la gran cadena social, cuyo atentado cometió en los dias de su agonía el Sr. Ruiz Zorrilla, á quien Dios perdone, legando al ministro sucesor suyo el proyecto de matrimonio civil; proyecto anti-católico, escandaloso, ofensivo á las buenas costumbres, usurpador de las atribuciones de la Iglesia, atentatorio á la dignidad de la mujer, destructor de la estabilidad de la familia, y verdadero baldon de ignominia de la historia, de la fé y de la honra española.

No hay duda de que el matrimonio es un contrato, pero contrato de institución divina, en virtud del cual se unen los cónyuges en sociedad sagrada é indisoluble, cuyo contrato fué elevado por Jesucristo á la dignidad de sacramento. Separar el contrato del sacramento para dar razon de sér al mal llamado matrimonio, civil es un absurdo. Benedicto XIV escribiendo en 1746 á los misioneros de Holanda declaraba que «el concilio de Trento considera de ningun valor así al sacramento como al pretendido contrato de los que intentan celebrar el matrimonio no guardando la forma prescrita por la Iglesia.» Y nuestro inmortal pontífice Pío IX, en su alocucion que empieza *Acerbissimum*, dice terminantemente que «no puede darse entre los fieles matrimonio que no sea al mismo tiempo sacramento..... y que cualquiera union de hombre y mujer entre cristianos que no sea sacramento, aunque se verifique en virtud de una ley civil, no es mas que un torpe y vicioso concubinato.»

Los mismos protestantes rechazan el matrimonio civil. Ese proyecto de ley fué desechado repetidas veces por la mayoría del parlamento de Prusia. Otro tanto sucedió en Hamburgo; y cuando fué adoptado en Neufchatel, de ello se quejaron no pocos heterodoxos. Hasta los judíos residentes en Francia manifestaron á Napoleon I en 1806 que no reconocían por válido el matrimonio civil. ¿Y será posible que en España, en la católica España, llegue á ser ley ese proyecto? ¿Será posible que se desatienda la justísima reclamación que nuestros respetables prelados han dirigido desde Roma al gobierno español anticipando su protesta? Vayan pues los doctrinarios á separar en el matrimonio entre cristianos el contrato del sacramento; y por si se atreven á introducir en nuestro país tan perniciosa novedad, les apostrofaremos con el socialista De Flotte en su ensayo sobre el espíritu de la revolución: «Legisladores pobrísimos, todos nuestros esfuerzos reunidos no serán suficientes para reemplazar la obra grandiosa del catolicismo. El matrimonio civil cada día está mas desacreditado. Sin el concurso de la religion nuestra familia legal no puede durar.»

¿A qué viene eso de decir el juez municipal á los contrayentes, «quedais unidos en matrimonio perpétuo é indisoluble?» ¿Puede acaso guardarse en la celebracion del matrimonio entre cristianos otra forma que la prescrita por el sacrosanto concilio de Trento, en todos los países en que ha sido promulgado su decreto, que exige la presencia del párroco y dos testigos? ¿Quién es un juez municipal ú otra autoridad cualquiera civil para autorizar un contrato de esa naturaleza con el carácter de perpétuo é indisoluble? El matrimonio no estará, no puede estar al abrigo de todo atentado por parte del hombre, sino en cuanto se le cree, como lo es en efecto, un acto eminentemente religioso, una union sagrada, un gran sacramento. Pero una vez despojado de este sello divino, no será mas que un contrato humano sujeto al arbitrio del hombre, y cuyas condiciones pueden poner las partes contratantes, como en cualquiera otro contrato puramente humano. Así será siempre el mal llamado matrimonio civil, en el que nada tendrá que ver el sacerdote, en el que nada tendrá que disponer la religion, sino que todo se hará por el notario ó por el juez, segun las prescripciones mas ó menos razonables, mas ó menos arbitrarias del código civil, bajo la sola garantía del carcelero ó de una multa pecuniaria.

Por una ley puramente humana ó por intereses meramente terrenos no se puede imponer al hombre y á la mujer la inmensa obligación de permanecer

perpetuamente unidos por un vínculo indisoluble, sino que es necesario que intervenga Dios como autor de este mismo vínculo: *Quod Deus conjunxit*. No basta decir que el orden público, la protección de las familias, de los individuos y de las propiedades exigen del pueblo la subordinación y la obediencia al poder; no basta tampoco decir á los esposos que los fines del matrimonio, como la generación de los hijos, su buena educación y el vínculo íntimo que debe unir á los casados, exigen que el matrimonio sea indisoluble; porque no viendo en él mas que un contrato puramente humano, ó sea el resultado de su mútuo consentimiento, nada podrá impedirles que se arrepientan de este consentimiento, que lo modifiquen, y que se retracten de él en ciertos casos. Esto, que debe considerarse justo y razonable y autorizarse necesariamente ó tolerarse al menos, no es otra cosa que abrir la puerta al divorcio.

Hay ciertos sacrificios que el poder humano no puede obtener, por mucha que sea la energía de su voluntad y la grandeza ó el prestigio de su fuerza ó de su autoridad. La indisolubilidad del vínculo conyugal es de este número. Las leyes civiles por sí solas no pueden establecerla, porque no conceden los auxilios sobrenaturales que necesitan los casados para someterse á esta condicion de su alianza y respetarla. Las razones puramente humanas nada valen ni pueden contra un instinto que no escucha la razón y al cual solo las razones divinas pueden subyugar. De modo que es imposible establecer la indisolubilidad del matrimonio sobre otro fundamento que sobre aquel que le dió el Salvador del mundo cuando lo elevó á la dignidad de sacramento. *Guárdese el hombre de separar lo que Dios unió*; siempre Dios al frente del matrimonio como su primer principio; Dios y no el hombre, Dios y no un juez municipal; y ved ahí la única razón y la única garantía de la indisolubilidad del vínculo matrimonial. Esto prueba la enorme contradicción en que incurre el legislador que sostiene la indisolubilidad del matrimonio rebajándolo al nivel de una institucion civil, como si la ley supliese la gracia, como si una fórmula concediese la virtud, como si el hombre por sí solo pudiese imponer un yugo que no pudo imponerse á ninguna nacion hasta que fué suavizado por la unción del evangelio.

Harto sabemos lo que fué el matrimonio antes de la venida de Jesucristo, y lo que es ahora en aquellos países donde se ha querido separar al contrato del sacramento. En todas las naciones idólatras, así como el padre era un déspota y el hijo la víctima,

la mujer era una esclava; ella no era otra cosa que una propiedad, cuya venta estaba admitida en los pueblos de la antigüedad. Lo mismo sucede ahora en los puntos donde se halla establecido el protestantismo. Ved esa mujer, con los ojos bajos, la frente abatida y una soga al cuello, cuyos dos extremos tiene un hombre en su mano, en medio de una turba que se rie, se burla de ella, y le dirige los mas groseros denuestos; ese hombre es un marido que va á vender á su mujer en almoneda pública. Esto no sucede ya en Egipto, en la China, ó en Tartaria; esto pasa en la plaza de Londres ó en otra ciudad de Inglaterra. El gobierno ha tratado de abolir esta bárbara costumbre, pero no ha podido conseguirlo; esta es obra del protestantismo, que habiendo abolido el matrimonio como sacramento, lo ha reducido á un mero contrato civil.

No queremos concluir sin hacer antes un llamamiento á la mujer española, que con tanto valor y heroísmo se ha opuesto á los desmanes que contra la religion se han cometido en nuestro pais desde setiembre de 1868; pues mereceria la nota de ingrata si no se consagrara al servicio del catolicismo que la ennobleció reconquistándole su dignidad por medio del sacramento del matrimonio.

Hijas de la hidalga y católica España, una vez que la ley os concede derechos para combatir ese ignominioso proyecto del matrimonio civil, usad de todos ellos para salir en defensa de vuestra honra... poned en juego y en accion todos vuestros recursos pacíficos... y si los ejercéis, vuestra será la victoria.

Un año ha defendisteis vuestra fé; hoy debéis continuar esa obra santa defendiendo vuestro honor.

Ibiza—SEBASTIAN VIVES, PRO.

CRÓNICA DEL CONCILIO.

CONGREGACIONES GENERALES.

Celebróse la XIV congregacion general el 22 de enero. Dijo la misa el arzobispo de Palermo, y despues que el cardenal de Angelis recitó la oracion *Adsumus Domine*, declaró abierta la discusion sobre las materias de disciplina.

Hablaron sucesivamente los reverendos señores obispo de Moulins (Francia), obispo de Amelia (Estados-Pontificios), obispo de Tulancingo (Méjico), obispo de Perigueux (Francia) y obispo de Ayacucho (Perú).

El cardenal de Angelis anunció que la congregacion siguiente se celebraria el dia 24, y se levantó la sesion.

El nuevo *schema* (cuaderno de proposiciones) que se distribuyó á los padres en la décima tercera congregacion, es muy voluminoso. Contiene mas de 200 páginas, y trata de *Ecclesia*.

Corre en Roma el rumor de que el obispo de Ayacucho (Perú) habló en dicha congregacion de un modo tan conmovedor, en términos tan graves y llenos del espíritu de Dios, que la augusta asamblea no pudo menos de recibirle con aplausos al bajar de la tribuna, cosa nueva hasta en-

tonces. Dícese de aquel venerable prelado: «Tenia lágrimas en el corazon y en la voz.»

El lunes 24 de enero á las nueve de la mañana, se reunieron los padres del concilio en la sala conciliar del Vaticano. Dijo la misa del Espíritu Santo el señor arzobispo de san Francisco de California (Estados-Unidos), y despues que el cardenal Angelis imploró la asistencia divina con la oracion *Adsumus Domine Sancte Spiritus*, dió la palabra á los oradores inscritos para continuar la discusion de las materias de disciplina eclesiástica.

Hablaron sucesivamente los reverendos señores obispos de Ales y Torrealba (Cerdeña), obispo de Bosnia y Sirmio (Erzegovina), obispo de Ferentino (Italia) y obispo de Brujas (Bélgica). Cuando terminó de hablar este prelado era ya la una, y el cardenal de Angelis levantó la sesion, anunciando la siguiente para el dia inmediato.

Empezó la décima sexta congregacion general del 25 á las nueve de la mañana, y dicha la misa de Espíritu Santo por el señor arzobispo de Hobino, y rezada la oracion *Adsumus Domine*, continuó la discusion sobre el primer *schema* relativo á la disciplina eclesiástica.

Hablaron sucesivamente los reverendos señores obispo de Secovia ó Seckan (Stiria-Austria), obispo de Basilea (Suiza), obispo de Erzeroum del rito armenio (Armenia), obispo de Saluces (Italia), el cardenal di Pietro obispo de Albano y el patriarca caldeo de Babilonia.

El señor obispo de Erzeroum, que no habla latin, hizo tradacir en esta lengua su discurso, que fué leído á los padres por el señor obispo de Sens.

Habiendo hablado todos los padres inscritos, el cardenal de Angelis declaró cerrada la discusion sobre el *schema* de disciplina anunciando que seria remitido á la comision de disciplina eclesiástica para un nuevo exámen y para la redaccion de los decretos.

No siendo mas que las once de la mañana, el cardenal de Angelis declaró abierta la discusion sobre el siguiente *schema* de disciplina, que trata de *vita et honestate clericorum*.

Habló el señor cardenal arzobispo de Sevilla, primero de los oradores inscritos, y se levantó la sesion cerca de las doce y media.

El 27 de enero á las nueve de la mañana empezó la congregacion XVII, la cual duró hasta la una menos cuarto. Hablaron en ella seis padres, Mons. Simon prelado de Hungría, Mons. Salzano obispo de Fanés, Mons. Martin obispo de Paderbon, Mons. Agustín Verot obispo de Savannah (América), y el Sr. Paff Suilaggi obispo de Grossvardein y Mons. Bindí obispo de Pistoya.

La discusion continúa siempre sobre el mismo *schema* de *vita et honestate clericorum*. Aun hablarán diez ó doce oradores que están ya inscritos.

Como se ve, el concilio trabaja cerca de cuatro horas diariamente, sin temor á las inclemencias del frio que se deja sentir en Roma de un modo extraordinario.

En la XVIII congregacion general celebrada el 28 dijo la misa el arzobispo de Fogaras.

Tomaron la palabra cuatro padres y la discusion debia continuar el lunes 31.

CORRESPONDENCIAS.

(De la Revista Católica.)

Los que pretendieron que el concilio iba á resolver inmediatamente las cuestiones mas importantes por aclamacion, se han llevado completo chasco. En la sesion del dia 6 no se propusieron cánones á la aprobacion de la asamblea, porque los padres quieren tomarse todavía mas tiempo para estudiar los primeros que habrán de presentarse al concilio. No se ha señalado dia para la sesion próxima, á fin de que los prelados puedan meditar los asuntos con toda la conveniente madurez. Los puntos señalados se pesan, se examinan, despues se someten á una discusion latísima: asi es como obra el sinodo, evitando de este modo el que los

adversarios del catolicismo pudieran decir que procede con precipitación en sus deliberaciones.

Ya sabrá V. que el cánón de la infalibilidad no ha sido presentado oficialmente á la comisión de *Fide*, y que algunos prelados, haciendo uso del derecho que les concede el reglamento, acuden á la asamblea por medio de un *postulatum*, el cual, de los setecientos cuarenta padres que toman parte en el concilio, ha sido firmado por cuatrocientos. En él se suplica que el asunto sea sometido al estudio del santo sínodo.

Se encuentra ya nuevamente en esta capital monseñor Mathieu cardenal arzobispo de Besanzon. Su presencia en la ciudad eterna bastará para desmentir á los que hicieron circular el rumor de que habia salido de Roma obedeciendo á un impulso de despecho. Yo no sé concebir que haya periódicos, que se llaman católicos, que se complazcan en propalar semejantes falsedades, que no pueden tener mas objeto que desprestigiar á personajes muy augustos, resintiéndose de ello la jerarquía á que pertenecen. Comprendo que los adversarios del catolicismo practiquen la máxima de Voltaire: «Miente y calumnia, que algo siempre queda;» pero no acierto á explicarme que corresponsales, que se titulan religiosos, acudan á este recurso volteriano, pues no creo hayan encontrado en ninguna parte del catecismo que la mentira, la calumnia y la injuria sean lícitas cuando se trata de personas que no profesan nuestras opiniones. También es completamente infundado lo que afirmó algun periódico, respecto á que en una de las congregaciones del concilio varios obispos se habian levantado para protestar contra el reglamento.

(Del Diario de Barcelona.)

Entre la congregación habida el día 8 y la del 10, en las que han tomado parte 13 oradores, esperábase que terminaría el exámen de la primera serie de *schemas* dogmáticos; pero no ha sido así, porque tras los 17 padres que primeramente pidieron la palabra vinieron otros 10, y quizá en la próxima que se celebre, que no será hasta el 14, haya ya otros inscritos para subir al púlpito. Sin embargo, como me parece le advertía ya en otra carta, no ha habido debate contradictorio, sino discusión, tomando esta palabra en su sentido genuino. Cada orador ha tomado su punto de vista particular: unos se han dirigido á comentar la doctrina de los artículos examinándolos en todos sentidos, y otros se han fijado en su fórmula de enunciación, ya haciendo un minucioso análisis de los términos, ya discutiendo en general sobre la forma mas conveniente de redactar los cánones. Al propio tiempo han aprovechado algunos la ocasión para manifestar sus ideas sobre la tendencia que en su concepto ha de seguir el concilio.

Hoy 10 han llamado la atención de una manera especial dos prelados orientales, cuyos nombres difíciles de retener siento no poder consignar, los que sin necesidad de intérprete han hablado en la in fácil y correctamente, discutiendo con gran método y claridad sobre la materia y demostrando un excelente espíritu. ¿Puede considerarse esto como un feliz presagio? El concilio Vaticano, que va á ocuparse de la situación religiosa de Oriente de una manera particular, puesto que destina á ello exclusivamente una de sus cuatro grandes comisiones, ¿hallará en los prelados de aquellas regiones elementos mas poderosos de regeneración de lo que esperaba, y será esta la hora en que empiecen á despertar aquellos pueblos tan florecientes un tiempo y hoy día tan aletargados? Dios lo quiera. Entre los mas eficaces reactivos que pudieran aplicarse á aquella iglesia, sería sin duda el establecer el riguroso celibato del clero secular, á cuya institución debe la latina sus mas prodigiosos y decisivos resultados. Toda la cuestión es saber si dicha reforma podría introducirse sin trastorno en aquel país en donde desgraciadamente ha estado vigente otra disciplina. No dudo que el concilio deliberará maduramente sobre este punto, y que en todo caso su resolución será la mas acertada; pero estoy seguro que si no decreta dicha innovación, no será porque deje de estar persuadido de la maravillosa influencia que ejercería, sino solo por la dificultad práctica de plantearla.

(Idem.)

El público por mas que no sea admitido á las discusiones ya es de suponer que no permanece indiferente ni ocioso, sino que reparte sus elogios ó sus censuras en punto á elocuencia, profundidad ó erudición con pasmosa ligereza. He oido conceder los honores de una sesión á prelados que todavía no han pedido la palabra. Por esto no sabría como hacerme eco de semejantes juicios críticos, destituidos generalmente de toda autoridad; pues los que los emiten ni han asistido á la sesión, ni citan la persona de quien los han recibido, contentándose con las gastadas muletillas «lo sé por buen conducto» etc. Nada hay por otra parte mas variable que dichos rumores, que se estienden á menudo con lastimosa imprudencia hasta á calificar la ortodoxia de los padres, hablando cada uno segun le dictan sus simpatías ó espíritu de nacionalidad. El único medio pues de formarse concepto verdadero de las discusiones es aguardar la publicación de las actas, ya que este será el primer concilio en que se reproducirán todas las palabras que se hayan pronunciado.

Puedo sin embargo desde ahora adelantar, porque en ello están contestes todas las noticias, que reina en los debates la mas franca libertad; que los prelados húngaros y de países limitados sobresalen por la soltura y facilidad en el manejo del idioma latino, debido sin duda á la costumbre que tiene el clero de dichas regiones de comunicarse siempre entre sí en esta lengua, y que los obispos españoles han demostrado poseer conocimientos muy estensos y sólidos en ciencias sagradas. Esto último ha causado cierta admiración á algunos poco conocedores de nuestro país, que habituados á ver todo lo nuestro en decadencia, se figuraban que esta se dejaría notar mas en la instrucción del clero; olvidando que, si este no se ha puesto á la altura del de otras naciones en ilustración enciclopédica ni en laboriosas y pacientes investigaciones por causas bien fáciles de descubrir, dedica en cambio largos años de carrera al estudio de materias eclesiásticas, mientras que en otras partes despues de la segunda enseñanza con tres ó cuatro cursos se termina la facultad mayor.

La diversidad de acento y pronunciación no ofrece en las discusiones tanta dificultad como se habia creído. Los obispos misioneros, salidos en su generalidad de la propaganda, y los de origen español, italiano y alemán se entienden entre sí perfectamente; respecto á los de origen inglés se hace algo mas difícil aunque no mucho; y los franceses, cuya manera de pronunciar es la que discrepa mas de los otros, tienen la ventaja de ser su lengua nativa conocida de muchos, y además han ensayado algunos con éxito de acomodarse á la pronunciación de los demás en cuanto á los diptongos y algunas vocales, con lo cual se han hecho accesibles á todos.

Mgr Dupanloup no ha tomado la palabra y ni siquiera la tiene pedida todavía. La noticia que me dieron en contrario no tenia otro origen que una memoria que dicho prelado ha presentado á la comisión de postulaciones sobre varios puntos de disciplina, y en especial acerca de seminarios y acerca de medidas que conviene adoptar para con la prensa religiosa. He oido hacer de esta memoria muy desinteresados elogios.

Tocante á la declaración de la infalibilidad del papa se ha confirmado que está redactada ya la petición, pero no se ha presentado á estas horas, porque se aguardan las firmas de varios padres. Esta mañana habian continuado las suyas cerca de quinientos.

MENSAGES SOBRE LA INFALIBILIDAD DEL PAPA.

Circula firmada por multitud de obispos, cuyo número no se sabe exactamente todavía la siguiente memoria pidiendo la definición de este artículo.

Al santo concilio ecuménico.

«Los padres infrascriptos piden humilde y ardientemente al santo concilio del Vaticano que se digne afirmar por un decreto, en términos precisos que excluyan todo género de duda, que la autoridad del romano pontífice es soberana, y

por consiguiente está exenta de error cuando establece y ordena (*statuit ac præcipit*) en materias de fé y de costumbres, y enseña lo que debe ser observado y creído (*credenda et tenenda*) y lo que debe ser rechazado y condenado para todos los fieles cristianos.»

Razones en pró de la oportunidad y necesidad de esta proposición.

«El primado de la jurisdicción del romano pontífice sucesor del apóstol san Pedro sobre toda la iglesia de Jesucristo, y por consiguiente el primado del magisterio supremo, está claramente enseñado en las santas escrituras.

La tradición universal y constante de la Iglesia, enseña, tanto por los actos y palabras de los santos padres, como también por la conducta y decisiones de muchos concilios aun ecuménicos, que los juicios doctrinales del romano pontífice en materias de fé y de moral son irreformables.

Con acuerdo de griegos y latinos se adoptó en el concilio II de Lion la profesión de fé que contiene la fórmula siguiente: «Las controversias en materia de fé debe terminarse el juicio del romano pontífice.» En el concilio de Florencia se definió también que «el romano pontífice es el verdadero vicario de Jesucristo, el jefe de toda la Iglesia, el padre y el doctor de todos los cristianos, y á él ha sido conferida por nuestro Señor Jesucristo en la persona del bienaventurado Pedro la plena potestad de apacentar, regir y gobernar la Iglesia universal.» La misma sana razón enseña que no puede estar en comunión de fé con la Iglesia católica quien no está unido á su cabeza, puesto que ni con el pensamiento se puede separar á la Iglesia de su jefe.

Ha habido y hay todavía sin embargo quienes llamándose católicos abusan de este nombre, con detrimento de la fé de los débiles, atreviéndose á enseñar que toda la sumisión debida á la autoridad del romano pontífice consiste en recibir sus decisiones sobre la fé y la moral con un respetuoso silencio, sin adhesión interior del espíritu, ó á lo mas de una manera provisional, hasta que se haya visto el consentimiento ó disenso de la Iglesia.

Es evidente para todo el mundo que esta doctrina perversa destruye la autoridad del romano pontífice, rompe la unidad de la fé, abre libre camino á todos errores y les da tiempo sobrado de penetrar en los espíritus.

Por eso los obispos, guardas y defensores de la verdad católica, se han esforzado especialmente en nuestro tiempo, en afirmar la suprema autoridad docente de la sede apostólica, sobre todo con decretos sinodales y testimonios colectivos.

Mientras mas claramente ha sido enseñada la verdad católica, con mas fuerza ha sido atacada en estos últimos tiempos en folletos y periódicos con objeto de excitar al pueblo católico contra la sana doctrina y de impedir que el concilio del Vaticano la proclame.

De aquí que, si hasta ahora ha podido parecer dudosa á algunos la oportunidad de la definición de esta doctrina por un concilio ecuménico, la necesidad de definirla parece ahora evidente. Porque la doctrina católica es atacada de nuevo por los mismos argumentos de que se servían contra ella los hombres condenados por su propio juicio, cuyos argumentos, si prevalecieran, arruinarían el mismo primado del romano pontífice y la infalibilidad de la Iglesia, y los cuales van á menudo acompañados de invectivas contra la sede apostólica. Además los mas encarnizados adversarios de la doctrina católica, aun los que se llaman católicos, no se avergüenzan de decir que el concilio de Florencia, que definió de una manera tan clara la suprema autoridad del romano pontífice, no fué ecuménico.

Si pues el concilio del Vaticano hoy reunido guardase silencio y no diera testimonio de la doctrina católica, el pueblo católico empezaría á dudar de la verdadera doctrina y los novadores se gloriarían de haber impuesto silencio al concilio con sus argumentos. Por otra parte siempre abusarían de este silencio, hasta para negarse á obedecer los juicios y decretos de la sede apostólica en materias de fé y de moral, só pretexto de que el romano pontífice pudo engañarse en esta clase de decisiones.

El bien general de la cristiandad parece pues exigir que el santo concilio del Vaticano confirme y de nuevo es-

plique el decreto del Florentino sobre el pontífice romano, y que se digne afirmar en términos explícitos que no den lugar á duda, que la autoridad del pontífice romano es suprema y por consiguiente exenta de error cuando enseña lo que debe ser creído y observado, lo que debe ser rechazado y condenado por todos los fieles cristianos.

No faltarán sin duda quienes crean que convendría abstenerse de definir esta verdad católica para no alejar mas de la Iglesia á los cismáticos y herejes. Pero en primer lugar, el pueblo católico tiene el derecho de aprender del concilio lo que debe creer sobre asunto tan grave y tan malamente impugnado recientemente; si no el error pernicioso acabaría por corromper muchos entendimientos incautos y simples. Por eso los padres de Lyon y de Trento pensaron que era preciso afirmar la santa doctrina, á pesar del escándalo de los cismáticos y de los herejes. Si estos hombres buscan la verdad de buena fé, lejos de alejarse serán atraídos al ver cual es el fundamento principal de la unidad y de la solidez de la Iglesia.

Si algunos se separasen de la Iglesia porque el concilio ecuménico definiese la verdadera doctrina, estos pocos en número y naufragos en la fé buscan solo un pretexto para abandonar la Iglesia, mostrando que la han abandonado ya en el fuero interno. Estos tales son hombres que no temen agitar continuamente el pueblo católico, y el concilio del Vaticano debe preservar de sus asechanzas á los fieles hijos de la Iglesia. En cuanto al pueblo católico, siempre instruido y acostumbrado á manifestar entera obediencia de espíritu y de palabra á los decretos apostólicos del pontífice romano, recibirá la decisión del concilio del Vaticano como procedente de suprema é infalible autoridad con fiel y regocijado corazón.»

Hé aquí la lista de los prelados que han tomado la iniciativa en esta petición:

Pablo Angelo Ballerini patriarca de Alejandría.—Antonio Hassun patriarca de Cilicia.—Miecislao Ledochowski arzobispo primado de Gnesne y Posen.—Julio Arrigoni arzobispo de Luca.—Juan Zwysen antes arzobispo de Utrecht ahora obispo de Bois-le-duc.—Vicente Spaccapietra arzobispo de Esmirna.—Mariano Ricciardi arzobispo de Regio.—Espiridion Maddalena arzobispo de Corfú.—Pelayo de la Bastida y Dávalos arzobispo de Méjico.—Andrés Ignacio Schæpman arzobispo de Utrecht.—Jorge Antonio de Stahl obispo de Wutzburgo.—Andrés Raess obispo de Strasburgo.—Juan María Doney obispo de Montauban.—Pedro de Preux obispo de Sion.—Alejo Wicart obispo de Laval.—Estevan Marilley obispo de Lausana y de Ginebra.—Felix Cantimorri obispo de Parma.—Luis Kobes obispo de Modon.—Bartolomé D'Avanzo obispo de Calvi y Tiano.—Teodoro de Montpellier obispo de Lieja.—Luis Filippi obispo de Aquila.—José Caixal y Estrade obispo de Urgel.—Luis de Agazio obispo de Trento.—Nicolás Sergent obispo de Quimper.—Francisco Roulet de la Bouillerie obispo de Carcasona.—Claudio Enrique Plantier obispo de Nimes.—Luis Delalle obispo de Rodez.—Vicente Moretti obispo de Imola.—Vicente Gasset obispo de Brixen.—Amando Renato Maupoint obispo de S. Dionisio de la Reunion.—Carlos Fillion obispo de Mans.—Ignacio de Senestrey obispo de Ratisbona.—Antonio María Valenziani obispo de Fabriano y de Matera.—Luis Lembo obispo de Crotona.—Gerardo Wilmer obispo de Harlem.—Luis de Canossa obispo de Verona.—Nicolás Adames obispo de Halicarnaso.—José Pluym obispo de Nicópolis.—Gaspar Mermillod obispo de Hebron.—Juan Marango obispo de Tine y Micon (islas Cícladas).—Francisco Leopoldo de Leonrod obispo de Eychstet.—Teodoro Gravez obispo de Nemurs.—Miguel Heiss obispo de Crossen.

En el siguiente número de la *Unidad* se publicará la petición de los obispos que opinan contra la oportunidad de que se declare dogma la infalibilidad del pontífice.